

RESOLUCIÓN No. 3344

(11 JUL 2019)

Por la cual se Aceptan las inscripciones de unos Candidatos Aspirantes a la Representación de los **PROFESORES** ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO (Pregrado)** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, y 012 de 2017, y las Resoluciones 5693 de 2018, 3012 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3012 del 21 de junio de 2019, se convocó a elección del Representante de los PROFESORES ante unos Comités de Currículo (Pregrado) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 literal b), del Acuerdo 067 de 2005 (Estructura Académica), y reglamento adoptado mediante Resolución No. 5693 de 2018.

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha representación los siguientes Profesores:

COMITÉS DE CURRÍCULO (PREGRADO) PROFESORES.		
ASPIRANTE	CEDULA	PROGRAMA
RÓMULO REINALDO RODRÍGUEZ WILCHES	6.773.546	DISEÑO INDUSTRIAL SEDE SECCIONAL DUITAMA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
CLAUDIA CECILIA MEDINA TORRES	51.636.574	DISEÑO INDUSTRIAL SEDE SECCIONAL DUITAMA (ÁREA DISCIPLINAR)

Que el Presidente del Comité Electoral, en cumplimiento de su función contemplada en el literal c) del Estatuto General, y conforme a la convocatoria en mención, reviso las inscripciones de los aspirantes, así como los anexos de las mismas y la constancia allegada por el Director del Programa de Diseño Industrial de la Sede Seccional Duitama de la Universidad, encontrando que los aspirantes en mención cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 3012 de 2019 y reglamento del proceso, por lo que recomienda al Señor Rector, expedir el correspondiente acto administrativo.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR las inscripciones de los siguientes candidatos aspirantes a la representación de los **PROFESORES** ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO (Pregrado)** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 3012 de 2019, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

COMITÉS DE CURRÍCULO (PREGRADO) PROFESORES.		
ASPIRANTE	CEDULA	PROGRAMA
RÓMULO REINALDO RODRÍGUEZ WILCHES	6.773.546	DISEÑO INDUSTRIAL SEDE SECCIONAL DUITAMA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
CLAUDIA CECILIA MEDINA TORRES	51.636.574	DISEÑO INDUSTRIAL SEDE SECCIONAL DUITAMA (ÁREA DISCIPLINAR)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los PROFESORES citados en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución se podrán formular reclamaciones dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

11 JUL 2019


 OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
 Rector

Revisó: MÓNICA EDELMIRA RAMÍREZL, COMITÉ ELECTORAL
 Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.